

INFORME DE COMISARIO

En calidad de comisario de La Compañía Arcoral Transporte Pesado S.A, con Registro Único de Contribuyentes RUC N° 1792062977001, y cumpliendo con la función que me asigna la Ley de Compañías, cúmpleme informarles de la revisión de Los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2019.

Mi revisión se la realizó en base a pruebas selectivas y constatación de las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, además de la evaluación de las Normas Internacionales de Información Financiera, Principios de Contabilidad, Resoluciones y disposiciones legales emitidas en el país.

Como cumplimiento de los antes mencionado debo manifestar lo siguiente:

1. En base a la información financiera presentada, la revisión de las transacciones registradas y los actos administrativos, están en función a las normas legales, reglamentarias y estatutarias.
2. El libro de actas de juntas de accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados de acuerdo a las disposiciones legales.
3. De acuerdo al control interno la evaluación realizada no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial, en términos generales los procedimientos y controles implementados por la gerencia en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.
4. En cuanto a la documentación contable, financiera y legal considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos determinados por los diferentes entes de control.

Por lo que en mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación Financiera de ARCORAL TRANSPORTE PESADO SA al 31 de diciembre del 2019, el correspondiente Estado de Resultados, Cambios en el Patrimonio y Flujos de Efectivo, durante el año 2019.

Por lo expuesto, someto a consideración de la aprobación final de los Estados Financieros a ARCORAL TRANSPORTE PESADO SA

Quito, 25 de mayo del 2020.

Atentamente,



Dr. Jhonny A. Pinto Ch.
Matricula CPA. 23400